

Santa Fe, 16 de Marzo de 2015

VISTO el Expte. CD N° 021/15, caratulado **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Javier Martin Pedro Príncipe**, Carrera Ingeniería Civil, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 19/12/2014.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que el alumno rindió en fecha 11/03/2005 la asignatura *Ingeniería Civil II* sin tener aprobada su correlativa *Física I*.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado el tema, prestado su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

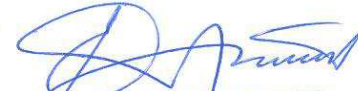

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura *Ingeniería Civil II* sin tener aprobada su correlativa *Física I*. al alumno **Javier Martin Pedro Príncipe**, DNI N° 30.734.948, LU N° 10-15688, Carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 011

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO BONNET
 DECANO

 Ing. RAUL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión